

# ECO DE LA GANADERIA

## Y DE LA AGRICULTURA.

ORGANO OFICIAL DE LA ASOCIACION GENERAL DE GANADEROS.



### Colaboradores.

Excmo. señor marqués de Perales. Excmo. señor don Andrés de Arango. Señor don Pedro Oller y Cánovas. Señor don Gabriel Garrido. Señor don Miguel Lopez Martinez, secretario de la Asociación general de ganaderos. Señor don Manuel M. Galdo, catedrático de historia natural. Excmo. señor don Alejandro Oliván, senador. Excmo. señor conde de Pozos-Dulces. Señor don José Muñoz, catedrático de la escuela de veterinaria. Señor don Pedro J. Muñoz y Rubio, ingeniero agrónomo. Señor don Agustín Sardá. Señor don Antonio Collantes. Señor don Leandro Rubio, consultor de la Asociación general de ganaderos.

RESUMEN.—Asociación general de ganaderos.—Guardia rural.—Ventajas de la ganadería estante.—Extinción de animales dañinos.—Cómo se propaga la viruela.—Básculas.—Barbechera de año vez.—Cerveza casera.—Aborto de las marranas.—Revista comercial.—Anuncios.

### ASOCIACION GENERAL DE GANADEROS.

#### *Deslinde de las servidumbres pecuarias del término jurisdiccional de Fuenteandrino.*

Don Francisco Perez, secretario del ayuntamiento constitucional de la villa de Fuenteandrino, provincia de Palencia, partido de Carrion, certificado: Que en el libro de sesiones de esta corporación, entre otras, hay una que á la letra dice:

*Sesion extraordinaria.*—En la villa de Fuenteandrino á quince dias del mes de junio de mil ochocientos sesenta y cuatro, compareció ante el señor alcalde constitucional de este ayuntamiento el visitador extraordinario de ganadería y cañadas de esta provincia, don Leandro Blanco, reclamando ante dicho señor se proceda al reconocimiento de la cañada real que pertenece á este distrito; y enterado el señor alcalde de los documentos justificativos que presentó el espresado funcionario, mandó reunir al ayuntamiento y colindantes ó terratenientes, y reunidos en sesion extraordinaria, declararon unos y otros que en esta jurisdicción no habían conocido nunca señalar cañada ni cordel por alternar con la hoja del sembrado, y por estos miramientos tienen las ganaderías libre paso y pasto en las propiedades particulares y en el prado de Carre Abia. Y de

esta forma se les priva á los terratenientes de sembrar en la hoja de barbecho, y si alguno reincidiera no podrá pedir nada aun cuando se lo dañen, entendiéndose dentro de las cien varas; advirtiéndose que á la bajada podrán pastar en los rastrojos y barbechos, no pasando del prado y camino de Abia á la parte del Norte.

Y en tal conformidad se dió por terminada la presente acta, que firmaron los señores de una y otra corporacion, junto con dicho visitador, sacando copia literal de ella para entregar al mismo. Fecha *ut supra*.—Romualdo Cuadrado.—Justo Villegas.—Victoriano Abia.—Vicente Calle.—Luis Ruiz.—Santiago Arconada.—Saturio Abia.—Manuel Hornillos Gallego.—Lorenzo Diez.—Pedro Villegas.—Juan Romero.—Miguel Gonzalez.—Alejandro Abia.—Antonio Cuadrado.—V.º B.º—El alcalde, Romualdo Cuadrado.—Es copia.—Francisco Perez, secretario.—Hay un sello de la alcaldia.

---

### GUARDIA RURAL.

---

Viene discutiéndose entre los aficionados al progreso de la agricultura, y tambien ante los Cuerpos colegisladores por medio de un proyecto de ley, si conviene entregar la custodia de los campos al honroso y bien organizado cuerpo de la Guardia civil, ó si debe crearse una guardia especial y únicamente consagrada al cuidado y defensa de la propiedad. Reconocida la impotencia de los guardas particulares y los de las municipalidades, así jurados como sin jurar; viéndose algunas veces vendidos los frutos y arboledas por los mismos á quienes el propietario y el Estado tienen confiada la guarderia, y siendo insuficientes las leyes comunes y el reglamento orgánico sobre guardas de campo, hecho por el señor Seijas Lozano en 1843, preciso y apremiante es el pensar seriamente en un cuerpo especial, cuya organizacion militar, al paso que civil, reuna las circunstancias de una severidad extrema, é indique la prudencia debida en hombres de juicio para no producir conflictos ni delatar faltas inocentes que perturben el reposo de los honrados labradores.

Es asunto á mi juicio sumamente delicado, pero que en último resultado debe llevarse su resolucion á favor de la Guardia civil. Estudiemos y veamos el estado de los campos.

La poblacion de España se halla repartida con estraordinaria desigualdad. La provincia de Barcelona tiene el mayor número de habitantes por legua cuadrada, y la de Segovia el menor; pues si bien Estremadura se halla muy despoblada tambien, la custodia de las dehesas de

pastos requiere menor número de vigilantes que las tierras de labor. En general, puede decirse que Galicia y Asturias, las provincias Vascongadas, parte de Aragon, Cataluña, Valencia, Murcia y parte de Andalucía forman la zona poblada, y la Mancha, Estremadura y todas las Castillas, la zona interior desierta; y llamo desierta, porque la escasa poblacion que tiene no es ni la cuarta parte de la que se necesita para labrar medianamente la tierra en la forma estensiva en que hoy se cultiva. La provincia de Segovia tiene 922.000 fanegas, ó sean *obradas* de marco real, entregadas al cultivo de cereales, y los cultivadores, entre hombres, mujeres y muchachos, no esceden de 60.000 personas, ó lo que es lo mismo, cada una tiene que cultivar 14 fanegas y cuartillo de tierra de labor; muy cerca de 8 hectáreas por persona.

Y si examinamos el sistema de cultivo, vemos tambien la enorme variedad de las grandes propiedades ó *cortijos* de Andalucía de 2.000 y mas hectáreas labradas por criados de un solo dueño, al paso que en otras provincias subdividen la propiedad en pedazos, que la oficina de registro inscribe de valor capital de 2 rs. y de 1 real (registro de Sepúlveda), y la parcelacion es tan estraordinaria y voluntaria, que vemos en pueblos de 100 vecinos la enorme cantidad de 6 y 7.000 pedazos en su término por ellos fraccionada. Además, y para mayor dificultad en la guardería, debemos añadir pedazos de miles de hectáreas pertenecientes á nobles familias, al Estado, ó bien á ninguno, sin que puedan colonizarse, ya sea por falta de brazos, ó por cuestiones terribles de pastos, en las que pretenden ciertos pueblos que solo ellos tienen derecho á disfrutar de las yerbas de aquellos descarnados y vírgenes terrenos. Acabo de visitar una hacienda de ocho mil hectáreas, no lejos de Zaragoza, en la cual desde la creacion del mundo nadie ha puesto el arado ni el azadon, y no produce á su ilustre dueño ni un real de beneficio, y por el contrario, mucho de pérdidas, andando los guardas siempre de cuestiones con los vecinos del pueblo pastoril que pretende que las yerbas les pertenecen, y por lo cual sostiene pleitos y causas sobre palabras, reyertas, corta de arbolado, etc., etc.

Y esta grande hacienda tiene á su alrededor otras cinco ó seis de igual magnitud y en el mismo estado salvaje y despoblado, que, puestas en el cultivo, podrán mantener holgadamente muchos miles de habitantes, si un buen entendido sistema de poblacion rural estuviese en práctica en nuestro trabajado y sufrido pais.

Estas cuestiones de pastos son tan complicadas y es tal la obcecacion de los pueblos, al pretender servidumbres públicas en las haciendas de pleno dominio particular, que hace sumamente difícil la custodia de la

propiedad en manos de un cuerpo nuevamente creado. La infinidad de terrenos baldíos que componen el complicadísimo serpenteo de cañadas públicas, cordeles y veredas pecuarias, cuyo mapa jamás ha existido, y unido al sistema de labrar en *comun*, sembrar en *comun* y coger el fruto en *comun*, multiplican de tal modo la dificultad de custodiar la propiedad, que, materialmente hablando, se necesitaría que los guardas fuesen todos letrados para entender este complicadísimo enredo de derechos, de privilegios y de abusos que pululan en los campos aragoneses, castellanos y manchegos. Añádese á todo esto la autoridad de los alcaldes, á cuya dependencia habrá que someter en primer término el personal de los guardas que deben residir en los pueblos, bajo las influencias de los ayuntamientos, y de los parientes, amigos é interesados con el que ejerce jurisdicción, y de esta suerte se comprenderá la poca esperanza de que pueda dar buenos resultados un cuerpo nuevo con gefes nuevos y organizacion nueva.

Si en España, despues de tantas leyes como se llevan hechas desde la institucion del sistema representativo, se hubiese hecho una *ley agraria*, que tanta falta hace: si por ella tuviéramos ya el deseado sistema de cotos redondos en principio de práctica, creando la verdadera poblacion rural española; si el respeto á la propiedad fuese un hecho en todos los puntos de la Peninsula; si no hubiese tantos millones de censos enfiteúticos ó vitalicios que mantienen vivo el desastroso sistema de labrar en *comun* (1); si estuviese seguro en su labor el dueño pacífico y reformador de la cultivacion antigua; si las magnas cuestiones de pastos no viniesen á perturbar al propietario minando los cimientos en que basa su posesion y propiedad; y finalmente, si ya viéramos, como propone el proyecto de ley de reforma de tribunales presentado al Senado, á los alcaldes depuestos de la jurisdiccion judicial y consagrados únicamente á la administracion municipal, entonces cualquier cuerpo de guardia rural, organizado con mediana severidad reglamentaria, seria muy bastante para llenar el objeto á que está llamado.

Si mal no recuerdo, en el proyecto de guardia rural se dispone que se haga un ensayo en aquellas provincias que soliciten esta benéfica institucion, costeando, por supuesto, el importe del número de guardas

(1) Nadie puede imaginarse el germen de discordias que ocasiona un gran terreno entregado á censo, en el cual el alcalde dispone cada seis ú ocho años dividirlo nuevamente y entregarlo á suerte entre los vecinos del pueblo con las variaciones de los entrantes y salientes moradores.

que pidan. No opino por este sistema, sino que en todas partes se ponga la guardería de una vez, y el reglamento contenga todas las circunstancias diferentes en que basa la agricultura en España; esto es, hay que instruir mucho á los guardas para que no compliquen, con esceso de celo, las infinitas cuestiones y pependencias que corroen la vida agricola de nuestros campos; pues téngase presente que en muchas partes se anda á brazo partido, cuando no á tiros, cada vez que quiere sacarse á salvo el sagrado derecho de propiedad.

¿Y teniendo el civilizador cuerpo de la Guardia civil tan bien montado, y prestando ya tan señalados beneficios á la agricultura, no sería ridiculo crear un cuerpo nuevo y especial para la custodia de los campos españoles? Creemos hasta temerario en vacilar.

Amplíese la Guardia civil con individuos escogidos del ejército, que gefes tiene este benemérito cuerpo capaces de organizar en poco tiempo la guardería rural y asegurar la proteccion de la propiedad, á pesar de los muchos abusos é inconvenientes que por largo tiempo tiene que sobrellevar.

Madrid 10 de marzo de 1865.

JOSÉ GALOFRE.

---

### VENTAJA DE LA GANADERIA ESTANTE.

---

Vamos á concluir nuestro trabajo sobre la ganadería española, ocupándonos de la estante. Esta última, que tuvo por acerbo enemigo á la trashumante en los tiempos que gozó de los mas atentatorios privilegios, se halla, si no en un estado perfecto, á lo menos en mejores condiciones que la segunda; pero aun la resta algo que hacer.

La ganadería estante, aunque da su lana churra para la fabricacion, no es base principal de la industria fabril. Su objeto primordial es el cultivo de la tierra y el abasto de las carnes.

Para llenar esta indispensable condicion, convenientísimo es atender con solícito afán á su aumento y no dejarla entregada á sus propios esfuerzos.

Provincia hay en nuestra nacion que apenas tiene ganadería, de lo que resulta no tan solo un mal á la agricultura local, por falta de abonos, sino que aumenta, con perjuicio de la clase proletaria, el precio de un artículo necesario para la especie humana. Verdad es que en algunos puntos celosas diputaciones provinciales han tomado las medidas que estaban dentro de sus atribuciones para ayudar á los ganaderos;

pero siendo bien cortas sus atribuciones, han sido mayores sus deseos que su apoyo.

El gobierno, que es en el día el centro poderoso de la administración, puede prestarle únicamente á una clase tan necesaria, y la junta superior de agricultura, por su representación social, es la que está llamada á proponer al primero los medios mas eficaces.

La ganadería trashumante ha sido siempre la privilegiada, segun lo demuestra la historia rústica; y si necesitásemos de invocar algun dato respetable, pondríamos ejemplos de la eminencia mas caracterizada de nuestra época contemporánea.

En ninguna parte mejor que en la ganadería estante debe intervenir la representación de las autoridades, ora sea proporcionado los medios de su desarrollo, ora por la parte tan interesante que tiene para la salubridad.

Con dolor vemos en algunos pueblos abandonado este humanitario principio y entregadas á la venta porción de reses con tan malas condiciones higiénicas, que desarrollan enfermedades mortíferas para su vecindario. Una de las causas á que se atribuye en la Mancha, segun dictámen de inteligentes profesores, el padecimiento de los carbunclos, son la calidad de las carnes, pues esta clase de abastos, salvas algunas capitales de provincia, está entregada al albedrío de los contratistas.

No pretenderemos jamás privilegios exclusivos, porque estos son y serán siempre odiosos; pero sí pediremos apoyo del gobierno y de las autoridades locales para todo género de industrias, y muy particularmente la vigilancia é intervencion de las segundas en todo lo que se refiera á la conservación del individuo.

Concluida la série de artículos que hemos dado á luz, réstanos hacer la siguiente observacion, que esperamos sea acogida con benevolencia por nuestros lectores.

No tenemos la necia presuncion de que nuestra opinion sea perfecta. Creemos adolecerá de defectos que personas mas competentes podrán subsanar; pero si en nuestros escritos existen aquellos, el móvil que nos ha guiado es única y esclusivamente el desterrar la atonía en que se encuentran las corporaciones é individuos llamados á elevar la riqueza pecuaria al rango que la corresponde, si no quieren desaparezca de nuestro suelo.

BASILIO CHAVARRI.

---

#### ESTINCIÓN DE ANIMALES DAÑINOS.

Cada día se nota mas la necesidad de acabar con los animales dañinos

que pueblan nuestros bosques. Los daños que causan son incalculables, pues mientras por una parte hacen riza en los rebaños y yegudas, causando bajas enormes, por otra parte hacen preciso el sostenimiento de un crecido número de perros para defender en lo posible las tímidas reses.

Antiguamente los ayuntamientos destinaban crecidas cantidades para premiar á los cazadores de lobos, zorrasy otras alimañas; posteriormente se ha mandado por el gobierno que se consignen en los presupuestos municipales algunas sumas con idéntico objeto, y sabemos que en muchos presupuestos presentados á la aprobacion de los gobiernos civiles van consignadas; pero tenemos motivo para creer que suelen invertirse en cosas distintas, defraudando el buen propósito de S. M. y perjudicando gravemente los intereses de la industria pecuaria.

Es de desear que todas las autoridades que quieran atender á fomentar el importante ramo de ganaderia, base de la riqueza agricola, fijen su atencion en este punto y procuren por los medios directos que estén á su alcance se disminuya el número de los animales dañinos.

Sin duda deseoso de tomar algunas disposiciones en este sentido, el gobernador de la provincia de Cuenca ha dispuesto se le den varios datos estadísticos de los animales dañinos que pueblan las dehesas de la demarcacion de su mando. Aplaudimos su celo, y quisiéramos que su plan no quedase en proyecto y que otros gobernadores imitasen su ejemplo.

Insertamos á continuacion la circular que ha espedido, acerca de la cual solamente tenemos que observar que no se comprende bien lo que se quiere decir con la palabra *se conocen*.

*Seccion de estadística.—Circular.*—Siguiendo la junta general del ramo en su propósito de llevar á cabo la formacion de una estadística de animales dañinos é insectos perjudiciales, con el fin de facilitar á la administracion pública en su dia datos seguros para aplicar las disposiciones que relativas á este servicio se creyeren necesarias, ha dispuesto, en vista del resultado que se dirigió á los ayuntamientos el 22 de febrero de 1864, que se les pidan nuevos datos referentes á los animales dañinos que se conocen en cada localidad y las cantidades que se invierten para su esterminio.

En su consecuencia prevengo á dichas corporaciones que con el mayor esmero y exactitud faciliten las espresadas noticias, que deberán consignar en los estados arreglados á los modelos que se insertan á continuacion, y remitirlos con brevedad á este gobierno de provincia.

Cuenca 16 de febrero de 1865.—Joaquin del Pueyo.

Provincia de.....

Partido de.....

Ayuntamiento de.....

Año de.....

ANIMALES DAÑINOS.

Relacion de los animales dañinos que se conocen en este distrito municipal.

Lobos.	Lobos.	Lobos preñadas	Lobeznas.	Zorros.	Zorros	Garduñas.	Gatos monteses.	Tejones.	Turpones.

Se expresarán tambien las aves de rapiña, aunque no están reconocidas como animales dañinos por la ley de caza y pesca de 3 de mayo de 1837.

Provincia de.....

Partido de.....

Ayuntamiento de.....

Año de.....

ANIMALES DAÑINOS.

Cantidades consignadas y satisfechas para el estermio de los animales dañinos en este distrito municipal.

CANTIDADES CON IGNERAS PARA EL ESTERMINIO DE ANIMALES DAÑINOS, EN EL PRESESTO.				CANTIDADES SATISFECHAS A LOS CAZADORES, DE FONDOS			
Municipales.	Provinciales.	Del Estado.	TOT. L.	Municipales.	Provinciales.	Del Estado.	De particulares.
							TOTAL.

## CÓMO SE PROPAGA LA VIRUELA.

La viruela se presenta en un rebaño en consecuencia de las circunstancias siguientes: 1.<sup>a</sup> La introduccion de una ó muchas reses variolosas. 2.<sup>a</sup> La aproximacion, sin mezclarse, de un rebaño sano á otro que padezca la viruela, ya en una majada, redil ó prado, ya por pasar el primero por donde lo ha hecho el segundo, aun despues de muchos dias, si no ha llovido ó caído rocío. 3.<sup>a</sup> La intermediacion de una majada ó establo, redil, etc., que encierre animales con viruela, sobre todo si viene el viento de la parte en que están, porque el aire es un vehiculo poderoso de miasmas contagiosos. 4.<sup>a</sup> La comunicacion de pastores, curanderos, tratantes ú otras personas que visitan y tientan la reses sanas despues de haber visitado y tentado las enfermas sin emplear las precauciones que se exigen y que son tan necesarias: la comunicacion entre los rebaños sanos y enfermos, de los perros, cuyos pelos son, mas de lo que se cree, conductores del contagio. 5.<sup>a</sup> El transporte de lanas, pieles, estiércol, etc., procedentes de las reses infestadas; el de cualquier objeto que haya podido servir para su uso; el desenterrar ó la exhumacion de los cadáveres por los animales carnívoros, tales como los lobos. El miasma contagioso trasportado por el aire puede infestar un rebaño á la distancia de seiscientos pasos y estar depositado, por decirlo así, sobre la tierra, pudiendo conservar sus propiedades funestas por ocho dias, de cuya doble propiedad se tienen bastantes ejemplos. Los corderos que nacen de madres infestadas no la sacan al nacer, pero no tardan en cojerla por medio de la lactancia ó al mamar; se asegura que un cordero que nace antes que la viruela de que su madre está atacada haya llegado al estado de supuracion, no se infesta y que no se encuentra un feto que saque señales de este mal, mientras que otros dicen que los fetos de las ovejas preñadas que mueren de la viruela, presentan los caracteres de la enfermedad, y que si abortan ofrecen indicios de la erupcion.

La marcha del contagio varioloso en un rebaño tiene un carácter particular, que consiste en la division casi regular de tres periodos diferentes, los cuales se han creído sujetos al influjo lunar y que por esta causa se han denominado *lunas*. Cada uno dura un mes: durante el curso del primero se ve atacado un corto número de reses y casi no muere una; en el segundo periodo, cuya duracion es igual, enferma el mayor número, es mucho mas grave y mortal en proporcion del número de enfermos. Las reses atacadas las primeras en el periodo favorable están

entonces curadas casi todas. Al principio del tercero, las reses que habian resistido, se ven acometidas, y esta tercer invasion es por lo comun tan benigna como la primera. Es raro el que durante el curso de estos tres periodos se escape ninguna cabeza del contagio; pero no intentamos dar teoría alguna sobre el por qué no son atacadas todas ó casi todas á un mismo tiempo, pues ademas de ser difícil, entrariamos en prolijas discusiones que no acarrearían utilidad alguna para los ganaderos, á quienes dirigimos nuestros trabajos.

---

### BÁSCULAS.

---

No hay casa de labor que no necesite un aparato para pesar los frutos y productos de la hacienda. Los labradores españoles tienen generalmente adoptada la romana; los mas ilustrados extranjeros prefieren por punto general las básculas.

Las romanas son mas baratas que estas; pero las básculas llevan grandes ventajas á las romanas. Diremos algunas.

Si se trata de pesar una res, todos conocen las grandes dificultades que ofrece tener que atarla y suspenderla. Si la res es vacuna, no hay posibilidad de pesarla en una romana; y cuando se hace la venta del ganado lanar, el peso se calcula á ojo, con lo cual, segun ya otra vez hemos dicho, se da lugar á infinitas equivocaciones.

Cuando es preciso hacer muchos pesos, como si se venden grandes partidas de aceite, se gasta un tiempo muy precioso en repetir la operacion. El peso que alcanza la romana es muy limitado, y en la suspension no pueden ponerse grandes volúmenes.

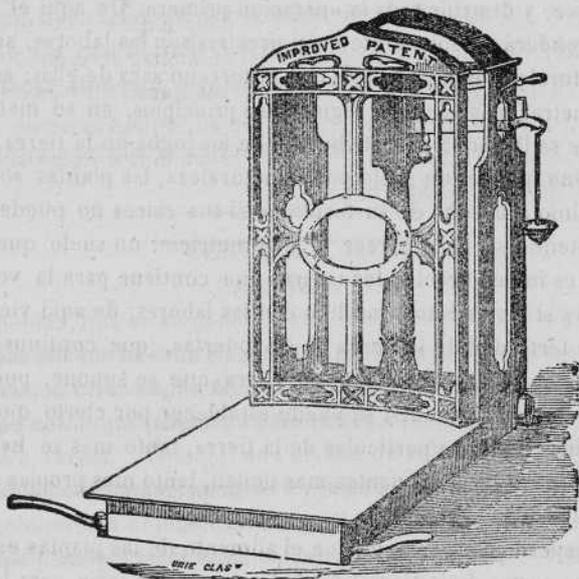
Con la báscula desaparecen estos inconvenientes. No hay animal que no pueda pesarse, reduciéndose la operacion á hacer que suba sobre el tablero.

Está generalmente adoptado ya en el extranjero el peso de los cereales por ser menos falible que la medida; el empleo de la báscula facilita la reforma, puesto que el peso con ella es mucho mas cómodo que la medida por fanegas.

En los pueblos se vende el vino por medida; en Madrid se compra á peso. Con tal variacion rara vez sale la cuenta, resultando desengaños frecuentes á los tragineros. Úsese la báscula, y tambien en los pueblos se hará fácil la venta á peso.

Hay varias clases de básculas: no siendo fácil comprender las diferencias de sistemas sin la inspeccion ocular, nos limitamos á poner la figura

de la que consideramos mejor, á fin de que nuestros lectores se persuadan de la comodidad que ofrece su empleo.



(Figura 6.<sup>a</sup>—Báscula.)

Hay básculas de todos tamaños y para todos los pesos. Se han inventado los mecanismos mas ingeniosos para que en pequeño espacio se puedan pesar hasta 500 arrobas.

Bien conocemos que la báscula no se puede generalizar entre los pequeños labradores; pero los grandes propietarios harían bien de adquirirla, y desde luego no debería haber ayuntamiento que no la tuviese para uso del vecindario.

PABLO GIRON.

---

### BARBECHERA DE AÑO VEZ.

---

Diremos algunas palabras para manifestar que la grande utilidad que resulta del año de descanso, consiste en dar tiempo al agricultor para hacer el número suficiente de labores, destruir la malas yerbas y preparar lo correspondiente el terreno á recibir el trigo: estas labores deben ejecutarse en convenientes intermedios de tiempo; de otra suerte, dadas muy cerca una de otra, no producen la mitad de su efecto; así se necesita dejar bastante tiempo entre las labores, para que las malas yerbas que han sido trastornadas con la labor antecedente, tengan el de pudrirse y la tierra pueda aprovecharse de las influencias del sol y de la

lluvia; pero al contrario, si se suceden inmediatamente la segunda á la primera, no se consigue con esto sino revolver simplemente la tierra segunda vez, y destruir toda la operacion primera. De aqui el agricultor comprenderá no solamente cuán precisas son las labores, sino tambien la naturaleza de las ventajas que el terreno saca de ellas; así, si se quiere penetrar mas adentro, segun estos principios, en su materia, naturalmente se llegará á la distribucion de los jugos en la tierra.

Por bueno que sea un suelo por su naturaleza, las plantas solo sacan un cortísimo provecho de su fertilidad si sus raices no pueden penetrarle y estenderse para atraer el jugo nutritivo: un suelo que es muy firme, las es impenetrable; los tesoros que contiene para la vegetacion son inútiles si no es roto y mullido con las labores; de aqui viene aquella grande fertilidad de la tierra de las huertas, que continuamente es movida; lo mismo es de cualquiera tierra que se supone, pues, tenga principios de fertilidad. Así se puede establecer por cierto que cuanto mas divididas están las particulas de la tierra, tanto mas se han multiplicado sus poros, y que cuantos mas tienen, tanto mas propias son á alimentar las plantas.

Segun esperiencias, se sabe que el alimento de las plantas está estendido en las partes de la tierra; pero de ningun uso seria para la vegetacion si las plantas no estuvieran en estado de atraerlo para su subsistencia, pues para darles esta facilidad se necesita facilitarlas la estension de las pequeñas fibrillas de sus raices entre las particulas menudas de la tierra. En un suelo donde están comprimidas y apretadas, la introduccion es muy difícil á las fibrillas de las raices, que por sí mismas son muy débiles y tiernas, y por consiguiente fuera de estado de vencer semejante resistencia; por esto se ve cuán necesario es el multiplicar cuanto es posible los intersticios ó huecos entre estas particulas, á fin de que las raices puedan penetrarlas; no se ignora que casi todos los suelos naturalmente tienen estos poros interiores; pero por lo general no son en muy gran número, ó bien sucede tambien que no están configurados de suerte á admitir y alimentar raices, que diversamente se hallaren figuradas y por consiguiente poco propias á adaptarse á ellos. Lo mismo es en este punto respecto á la introduccion de las raices como á los vasos secretorios en el animal. Así esto es la causa de la mas ó menos estereidad, é igualmente manifiesta la causa cuyos efectos son tan perjudiciales al agricultor, que forzosamente necesita remediar.

Cuando los poros son raros, sucede frecuentemente que no tienen relacion ni comunicacion, lo que precisamente forma obstáculo al paso de las raices, que por consiguiente no pueden llegar al jugo nutritivo, que

buscan sin duda por un movimiento analógico. y esto es lo defectuoso de los suelos firmes. Al contrario, otro extremo no menos perjudicial en sus efectos: hay suelos cuyos poros son muy grandes, las raíces pasan por medio sin casi tocar la tierra, y de la que, por consiguiente no pueden sacar alimento alguno, y esto es el defecto de los suelos ligeros.

En este caso lo que importa es dar una vuelta de rodillo.

JOSÉ ANTONIO VALCÁRCEL.

---

### CERVEZA CASERA.

---

Esta bebida, que se va generalizando en nuestra España, y cada día lo estará mas por los buenos efectos que produce su uso, con especialidad en la estacion calurosa, se fabrica en Inglaterra y Alemania en las casas de campo con tanta facilidad como vamos á indicar.

*Primera receta.* Tómese una arroba de cebada de buena calidad, bien limpia y escogida; póngase á reblandecer en agua durante 48 horas, y colóquese á enjugar en un gran tablero ó mesa que tenga unos conductos para que salga el agua, procurando removerla con unas palas de madera para que no se recaliente. A las 24 horas, en que ya se la considera bien enjuta, se pone á cocer en un caldero hasta que suelte la película ó cáscara: muélase en un pilon, y en seguida échese á cocer esta masa en cien azumbres de agua, añadiéndole dos onzas de lúpulo ó yerba de *campanilla*. Asi que ha hervido, se echa este liquido en unas tinas de poco fondo y boca ancha, y cuando está frio se trasiega á otras tinas, echándole un poco de levadura y agitándolo con una pala hasta que haga mucha espuma. En seguida se embarrila para que continúe la fermentacion, que dura como unos quince dias; se clarifica echándole un poco de cola de pescado, y se embotella para comenzarle á usar.

*Segunda receta.* Póngase á hervir en un caldero dos celemines bien colmados de salvado fino ó moyuelo, con suficiente cantidad de agua potable, y durante el hervor échense dos libras de azúcar terciada enjuta y de buena calidad, un puñado de flor de sauco y un gran puñado de flor de lúpulo. Cuando todo haya hervido tres cuartos de hora, se aparta del fuego el caldero, y en estando casi fria la decoccion, se pasa por un tamiz ó lienzo algo claro y se echa en un barril que pueda contener de 25 á 30 azumbres, que será mucho mejor si hubiere muy poco tiempo que ha servido para vino, aguardiente ó cerveza. Cuando la cerveza esta aceda, se toma un vaso de levadura de cerveza, ó bien se deslién seis adarmes de levadura seca en un vaso de agua, se echa en el

barril y se menea muy bien. Unos ocho dias despues, y segun la temperatura del sitio en que se tenga (á 20 grados del termómetro centigrado, por ejemplo), fermentará como la mejor cerveza; luego que haya acabado, se clarifica y puede empezarse á usarla, teniendo presente que las primeras azumbres que se sacan salen comunmente turbias. En las aldeas y casas de campo se puede hacer uso de miel en lugar de azúcar ó bien de algunos puñados de fruta seca, como pasas. Esta bebida, embotellada y bien tapada, pues fermenta y despide el corcho, se conserva muy bien; pero en toneles cuando se ha empezado á sacar, es necesario consumirla pronto para que no se eche á perder, teniendo presente que el tiempo á propósito para gastarla es cuando pierde el dulzor y toma un gusto agrillo y picante.

A. DE ARANGO.

---

### ABORTO DE LAS MARRANAS.

---

Se dice que las marranas abortan cuando paren antes del tiempo regular; entonces los lechoncillos no están completamente desarrollados y las madres sufren por lo comun mas que cuando paren á término. Si durante la preñez comienzan á estar inquietas, tirarse á tierra, gritar y dar muestras de dolores antes de la época precisa, anuncian el aborto. Suele proceder ó de muy buenos ó de muy malos alimentos ó de cualquier fuerza en la matriz, como haber comido sabina ú otro vegetal escitante, bebido agua de jabon, recibido golpes en el hocico, ijares, etc.

La marrana que presente señales de aborto se pondrá aparte y en quietud; si está gruesa y tiene mucha sangre, se la sacará alguna cortándola las puntas de las orejas y de la cola, dándole bebidas aciduladas. Si se queda tranquila y sosegada, se la dejará libre en un paraje cercado donde pueda moverse á su gusto, pero se le dará la comida con mucha precaucion.

Las marranas flacas que dan indicios de abortos no deben sangrarse; pero se las separará de la demas y dará media dracma de opio mezclado con el alimento que mas deseen, lo que evita molestarlas con los remedios. Cuando se quedan sosegadas se procurará fortalecerlas con buenos alimentos y cuidados. Si procede de golpes violentos, no hay remedio que pueda evitar el aborto. Sucede lo mismo con el escitado por venenos; pero en este caso se intentará dando un cuarteron de aceite con un cuartillo de vinagre, que se procurará mezclar lo mejor que se pueda.

---

## REVISTA COMERCIAL.

Poco digno de notarse ha ocurrido desde nuestra última revista. El tiempo ha continuado vario, no bueno para el ganado, no malo para la siembra.

Ordinariamente se quejan los labradores y ganaderos de que la primavera va muy atrasada. Los pastos de las comarcas cálidas han brotado y ofrecen abundante yerba á las reses; las dehesas de las comarcas frias se presentan escuetas de vegetacion.

Con los fuertes y continuos vientos que han reinado, las plantas apenas han podido desarrollarse.

Continuan sin alteracion los precios de los cereales; solo la cebada ha subido alguna cosa, siendo de notar que hay una gran desproporcion entre el precio de esta y el del trigo. Era regla que la cebada valiese una tercera parte que el trigo; ahora cuesta dos terceras partes del precio que aquel tiene.

Bueno es notar con esto motivo que en el Mediodía de Francia, donde abunda el grano para harina de pan y escasea la cebada, muchos labradores han resuelto alimentar las caballerías con trigo. Segun los datos que tenemos á la vista, el pienso del trigo es mas barato que el de cebada, porque con menos cantidad están mejor alimentados los animales.

Está á punto de terminar la matanza de cochinos, concluyendo la campaña al precio que empezó.

El ganado lanar y el vacuno tiene precios muy altos; pero hay muy poco movimiento en el mercado. Los cosecheros de todos los frutos se lamentan de la poca demanda. Su situacion es terrible: tienen que atender precisamente al cultivo de sus fincas; para cubrir los gastos contaban con el producto de las ventas; y como carecen de numerario, pues el que tenían lo han empleado en la compra de bienes nacionales, no dando salida á las cosechas, su estado es cada dia mas angustioso.

El tiempo parece se va á declarar lluvioso; tal vez con esto los vientos cesen, concluyan los frios y los campos empiecen á sonreir con una apacible primavera.

*Alustante* (Guadalajara) 12 de marzo. El tiempo sigue sin ninguna mejoría desde la quincena anterior, con alguna nieve y bastante hielo, por cuyo motivo cada dia se deja conocer mas y mas la pérdida en los ganados. Tampoco ha podido concluirse por dicha razon la sementera de cebada tardía, avena y legumbres. Trigo, á 38 rs. fanega; cebada, á 24; carneros, á 76 rs. uno; ovejas, á 50; borregos, á 46.

*Córdoba* 13 de marzo. Desde la quincena anterior siguen los vientos Norte y Solano, habiendo endurecido mucho la costra de la tierra y los trigos y sujetado la yerba. Si no llueve pronto, habrá perjuicios de consideracion. Los ganados adelantan y se reponen de las carnes perdidas con el temporal de agua del invierno. Sigue la paralización de cereales, si bien hoy los tenedores, en vista del tiempo seco, detienen la venta. Los precios son: trigo, de 48 á 52 rs fanega; cebada, á 24; aceite, á 34 rs. arroba; carne de vaca, á 40 cuartos libra para el abastecedor; los borregos sanmiguelcños, á 55 rs. uno; lechones de cuatro arrobas y media, de 10 á 11 duros.

## ANUNCIOS.

ADMINISTRACION GENERAL DE LA EXCMA. SRA. CONDESA DE  
CHINCHON.

El día 24 del presente mes de marzo á las dos de la tarde se rematará en pública y estrajudicial subasta el arriendo de los aprovechamientos de pastos y bellota de la dehesa de las Tiendas, situada en término jurisdiccional de Mérida, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en las oficinas de esta administracion general en Madrid, calle del Barquillo, núm. 8 duplicado, y en la administracion local del Montijo, a cargo de don Alonso Rodriguez. La subasta será simultanea en ambos puntos.

## ESPOSICION

## DE LA SOCIEDAD FILOMÁTICA DE BURDEOS.—1865.

## AGENCIA DE REPRESENTACION PARA LAS ESPOSICIONES.

Direccion principal, plaza de Turny, 2, Burdeos.

Corresponsal en Paris, L. Courrouve, director del Ateneo poliglota, calle Feydeau, 28.

Corresponsal en Tolosa, Becardy, propietario del *Monitor Meridional*, boulevard de San Aubin, 13.

Corresponsal en Madrid, don Primitivo Vigil y Losada, calle de las Velas, 3 duplicado, 2.º

Por la undécima vez la Sociedad Filomática de Burdeos forma en los muros de nuestra ciudad una esposicion de los productos de la industria, de la agricultura y de las artes industriales. En esta esposicion serán tambien admitidos los productos de España y de Portugal.

Esceptuando los espositores de la localidad, todos los demas se ven precisados á comisionar personas que los representen. Con este fin nos dirigimos á Vd. para pedirle su adhesion á esta agencia, procediendo al cumplimiento del encargo ó mandato que solicitamos con las condiciones siguientes:

1.º Estaremos de continuo á la disposicion de cuantas personas desearan adquirir noticias sobre los objetos espuestos.

2.º Publicaremos un periódico semanal industrial, cuya tirada no bajará de mil ejemplares, y que se limitará á la descripcion de los objetos y productos que pertenezcan á nuestros favorecedores, pudiendo así con especialidad dedicarles repetidos artículos sobre lo espuesto por cada uno de ellos. Este periódico se distribuirá gratuitamente á la entrada de la esposicion y á los miembros del jurado.

La retribucion que exigimos para prestar nuestra representacion se fija en seiscientos reales, satisfechos en dos plazos, pagandose el primero al recibo de los objetos que se esponen, y el segundo al concluir la esposicion.

Se entiende que no nos encargamos de suhr ningun gasto de trasporte, acarreo, carga ó descarga, ni tampoco de instalacion.

En la espera de poder contar á Vd. en el número de nuestros clientes y ser favorecidos con su comision, se ofrece de Vd. atento S. S. Q. B. S. M.—El director, Adh. Mazenc, plaza de Turny, 2, Burdeos.

La correspondencia se hace en español.

Editor responsable, D. LEANDRO RUBIO.

MADRID.—Imprenta de T. Nuñez Amor, calle del Fúcar, núm. 5.—1865.